

Asistencia Por Desempleo en Caso de Desastre Disponible en 39 Condados + Banda Oriental de Indios Cherokee Después de Huracán Helene

Beneficios de Asistencia Por Desempleo en Caso de Desastre (DUA) están disponibles si vivía o trabajaba en los siguientes condados:

Alexander	Lincoln
Alleghany	Macon
Ashe	Madison
Avery	McDowell
Buncombe	Mitchell
Burke	Polk
Caldwell	Rutherford
Catawba	Transylvania
Clay	Watauga
Cleveland	Wilkes
Gaston	Yancey
Haywood	Eastern Band of Cherokee Indians
Henderson	
Jackson	

**El fina de plazo para aplicar es
febrero 6, 2025.**

Cabarrus	Nash
Cherokee	Rowan
Forsyth	Stanly
Graham	Surry
Iredell	Swain
Lee	Union
Mecklenburg	Yadkin

**El fina de plazo para aplicar es
febrero 6, 2024.**

Personas que vivían o trabajaban en los condados mencionados anteriormente que están desempleados como resultado directo de Huracán Helene pueden ser elegibles para beneficios de desempleo bajo el programa DUA.

DUA es un programa federal de desempleo que proporciona pagos temporales para personas que, como resultado directo de Huracán Helene:

- Ya no tienen el trabajo que les proporcionaba su principal fuente de ingresos.
- No pueden llegar a su lugar de empleo.
- No pueden trabajar debido a una lesión causada por la tormenta.
- No pudieron comenzar a trabajar como empleados o por cuenta propia debido a la tormenta.
- Se han convertido en el principal proveedor de ingresos del hogar debido a la muerte, relacionada con la tormenta, del anterior principal proveedor de ingresos del hogar.

Para más información, visite www.des.nc.gov/dua o llame:

DUA Inglés – 919-629-3857 | DUA Español – 919-276-5698

**Encuentre información adicional sobre ayuda por Helene
en línea en www.legalaidnc.org/helene**

